

RIO GALLEGOS,

11 JUL 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.480/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso-Taller "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa Margarita SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre los días 4 de Agosto y 2 de Septiembre de 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE el objetivo general del mismo apunta a que los participantes entrenen y apliquen un pensamiento estratégico en las distintas intervenciones en problemáticas sociales;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso-Taller "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico" está destinado a Profesionales o no relacionados con los ámbitos Educativo, Judicial, Policial, Trabajadores Sociales, Psicólogos, Sociólogos, Psicopedagogos, Antropólogos, Auxiliares Sociales, Auxiliares de Enfermería, Licenciados en Enfermería y alumnos de la Unidad Académica Río Gallegos interesados en la temática;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) para participantes externos, PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00) para personal de la U.N.P.A. y gratis para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE la Mg. Rosa Margarita SILVA solicita se le abone el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión Curso-Taller "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa Margarita SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre los días 4 de Agosto y 2 de Septiembre de 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) para participantes externos, PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00) para personal de la U.N.P.A. y gratis para los alumnos de la U.N.P.A., y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Mg. Rosa Margarita SILVA el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión Curso-Taller "Abordaje de Problemáticas Sociales: Entrenamiento y Aplicación del Pensamiento Estratégico", bajo la responsabilidad de la Mg. Rosa Margarita SILVA y la Lic. Elena GRZEGORCZYK, a dictarse entre los días 4 de Agosto y 2 de Septiembre de 2011, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$ 225,00) para participantes externos, PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 165,00) para personal de la U.N.P.A. y gratis para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar a la Mg.

///



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Rosa Margarita SILVA el SETENTA POR CIENTO (70%) de los ingresos deducidos los gastos de estructura según lo establecido en la Ordenanza N° 027/99 – Artículo 6°.-

ARTÍCULO 4°- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

507